

Medellín, 28 de octubre de 2014

Doctora
MARTHA MARULANDA RENDON
Jefa Sección de Contabilidad
Universidad de Antioquia
Medellín, Antioquia

Asunto: Revisión adiciones (altas) y retiros (bajas) Propiedad Planta y Equipo

Cordial Saludo.

El desarrollo del plan de auditoría 2014, incluye entre otras actividades, la revisión a las adiciones y retiros de activos fijos de la Institución. Adjunto encontrará el resultado del procedimiento mencionado y en consideración a que involucra diferentes Macroprocesos, se reporta a:

- La Dirección de Gestión Logística e Infraestructura, en calidad de interventor del contrato de arrendamiento 125/2010, referente a las observaciones relacionadas con los pagos de la administración delegada a la IPS Universitaria.
- La Coordinación de Soluciones Logísticas, teniendo en cuenta que el registro individual de los activos se realiza en el sistema de administración de bienes - SIBAS.
- La Líder funcional de activos fijos del proyecto de ERP, con el objetivo de que conozca las situaciones identificadas y el impacto de las mismas para el funcionamiento en el sistema SAP.

Esperamos aportar al mejoramiento continuo del proceso de registro de adiciones y retiros de activos fijos.

Cualquier aclaración o inquietud con gusto la atenderemos y esperamos su respuesta a las observaciones relacionadas en este informe.

Cordialmente,

ADRIANA ASTRID ZEA CARDENAS
Auditora Interna

Anexo: Dos (39 folios)

Copia: Doctor Mauricio Londoño Vélez- Director Gestión Logística e infraestructura
Contadora Fanny Cristina Hoyos Arroyave-Líder activos Proyecto ERP
Arquitecto Edwin Alexis Úsuga Moreno- Coordinador Gestión de Soluciones Logísticas

REVISIÓN ADICIONES Y RETIROS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
UNIDAD DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1. OBJETIVOS

Verificar la adecuada contabilización y soporte de las adiciones y retiros registrados en las cuentas de propiedad planta y equipo.

Verificar la adecuada parametrización de los activos registrados en el sistema SIBAS, en aspectos como la vida útil y la cuenta contable.

Identificar situaciones de impacto, que posiblemente se deban tener en cuenta para la entrada en funcionamiento del sistema integrado de información SAP.

2. ALCANCE

Para el desarrollo de la auditoria, se definió como alcance los movimientos de adiciones y retiros contabilizados entre enero y junio de 2014, en las cuentas de propiedad planta y equipo.

Al 30 de junio las altas generadas ascienden a \$19.732 millones, están soportadas en 1191 documentos; de éstas se seleccionaron 33 documentos por valor de \$11.814 millones, lo que representa un cubrimiento del 60% frente a su valor.

Las bajas generadas ascienden a \$4.351 millones, soportadas en 505 documentos; se seleccionaron 7 por valor de \$3.158 millones, dando un cubrimiento del 73% frente a su valor.

El sistema de administración de bienes- SIBAS se incluyó también en el alcance de esta auditoría, teniendo en cuenta que en él se registran los activos de forma individual y se parametrizan condiciones como: la depreciación, cuenta contable, responsable, entre otros.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Generación del balance de cuentas al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2014.
- ✓ Identificación de los movimientos (adiciones y retiros) presentados en las cuentas de propiedad, planta y equipo.
- ✓ Selección de los movimientos a revisar, determinando un cubrimiento del 60% para las altas (adiciones) y 73% para las bajas (retiros).
- ✓ Verificación de la documentación soporte.
- ✓ Realización de recalculos en algunos casos.
- ✓ Entrevistas con personal del proceso de Bienes Institucionales- Gestión de Soluciones Logísticas y de la IPS Universitaria.
- ✓ Socialización de los resultados.

ASPECTOS POR MEJORAR

OBSERVACIÓN 1- Retiro del Edificio Coliseo Bloque 27

En enero de 2014, se registró un retiro de la cuenta 1640- Edificios por valor de \$1.868.509.500, producto de la demolición del antiguo Coliseo ubicado en ciudad universitaria. De acuerdo con el sistema SIBAS, este activo cuya marcación es 272518 con fecha de compra 10-6-1965, registra una depreciación acumulada de \$346.452.792 y un costo neto contable de \$1.522.056.708.

Si se tiene en cuenta que este activo de acuerdo con la vida útil establecida en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, finalizaría su depreciación en junio de 2015, no encontramos razonable el valor de la depreciación acumulada que registra el sistema SIBAS, pues al realizar un recalcu de este valor, es decir, \$346.452.792, correspondería a una depreciación del activo de alrededor de 7 años.

Al revisar la documentación soporte del registro, se observa que esta misma situación fue reportada por la Sección de Contabilidad a la Jefatura de la Sección de inventarios, jefatura que informó que el inicio de la depreciación del bien fue desde 2005, momento en el cual inició el sistema SIBAS.

Se pudo establecer que la Sección de Contabilidad, en fechas posteriores continuo informando a la Sección de inventarios sobre el registro y el tratamiento que contablemente se efectuó, dada la no razonabilidad de la depreciación que registra el bien en el sistema SIBAS.

Contablemente se debió realizar un registro de \$1.522 millones en la cuenta 32700301- Prov Dep y Amort (deb), que corresponde a la depreciación acelerada no registrada por el sistema SIBAS, esto para no afectar de manera significativa el estado de resultados de la vigencia 2014.

Adicionalmente la Jefa de la Sección de Contabilidad, manifestó que esta situación se revelará en las notas a los estados contables de la vigencia 2014, dada la materialidad del hecho económico.

RECOMENDACIÓN (Líder funcional activos)

La Unidad de Auditoria recomienda, revisar la razonabilidad de los saldos de los activos que individualmente se cargarán al nuevo sistema de información ERP-SAP, pues dada la condición de antigüedad de algunos bienes institucionales y que es el sistema de información SIBAS el que calcula y con base en el cual se registra la depreciación (desde el año 2005), es posible que para algunos bienes no sea congruente la fecha de compra versus la vida útil parametrizada y la depreciación acumulada; como lo es en este caso.

Adicionalmente, recomendamos verificar en lo posible para la totalidad de los bienes a ser cargados al sistema SAP, que el sistema SIBAS este “corriendo”

actualmente la depreciación para cada uno, pues esto impacta los costos netos contables de cada bien y por tanto los saldos a migrar a nivel de cuentas contables.

OBSERVACIÓN 2- Mejoras a la Sede de Andes.

En febrero de 2014, se registraron retiros por un total de \$232.514.181 de la cuenta 1640- Edificios por valores de: \$157.914.982, \$51.145.405, \$23.453.794 los cuales fueron registrados en noviembre, diciembre y octubre de 2013, respectivamente.

De acuerdo con la documentación soporte de otro comprobante asociado a este registro, se observa que la Jefa de la Sección de inventarios informa a la Sección de Contabilidad que estos tres registros corresponden a las adecuaciones del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Sede de Andes, y no se pueden llevar como mejoras, pues la Sede de Andes no es propiedad de la Universidad de Antioquia; y por tanto se deben retirar y reclasificarlos a la cuenta correspondiente.

En este mismo mes, se observa entonces un registro a la cuenta 19102602- Cargos diferidos/mantenimiento/inmuebles, por lo valores mencionados.

Sin embargo, al revisar el plan de cuentas se observa la existencia de la cuenta 1915-Obras y mejoras en propiedad ajena, y cuya dinámica menciona: *Representa el valor de los desembolsos efectuados para adicionar, acondicionar, mejorar o ampliar, en forma significativa, la capacidad operacional de los bienes inmuebles de propiedad de terceros, que son utilizados por la entidad contable pública para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.*”

En lo relacionado con la propiedad de la Sede, se le consultó al profesional encargado de estos asuntos, Juan David García Puerta- Gestión de Soluciones Logísticas, debido a que de la propiedad o no de la misma dependen las contabilizaciones a registrar a este activo. En su respuesta del pasado 20 de octubre informa lo siguiente: *“efectivamente dicho predio no es propiedad de la Universidad y se encuentra en calidad de comodato y bajo esta figura actúa, ya que en la Gobernación de Antioquia, se encuentra en proceso de aclarar la titularidad del mismo, debido a que no son los propietarios del 100% de los derechos hereditarios de la finca El Ciprés, lugar donde se ubica.*

Ante esta situación, la Gobernación se encuentran adelantando un proceso de pertenencia y por este medio obtener la titularidad del predio de mayor extensión, para luego darle traslado a la Universidad de un parcial del terreno donde se encuentra construida la Sede Suroeste, momento en el cual se cargarán las mejoras realizadas ”

Adjuntamos a este informe copia de la respuesta citada.

RECOMENDACIÓN (Sección de contabilidad)

Analizar si los desembolsos realizados por el centro de costos 8940- Proy. Adecuac. Lab. Ciencias Básicas, en lo relacionados con las mejoras del edificio y demás, son susceptibles de reclasificarse en la vigencia 2014, a la cuenta 1915- Obras y mejoras en propiedad ajena. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que al 31 de agosto, este centro de costos ha amortizado con cargo al contratista Cesar Iván Botero Noreña, contratista encargado de esta obra, \$118 millones de pesos al gasto.

OBSERVACIÓN 3- Inventario Físico Facultad de Medicina.

En abril de 2014, se registra una adición en la cuenta 166001- Equipo de investigación, por valor de \$77.752.480. Con base en la documentación soporte, se menciona que se requiere legalizar algunos bienes adquiridos por la IPS, para la Unidad de Fotodermatología, servicio de la Facultad de Medicina que funciona en la IPS Universitaria. Igualmente, menciona que los bienes fueron adquiridos con los recursos generados por la Unidad por concepto de venta de servicios, los cuales fueron administrados por la IPS y deben hacer parte de la cartera institucional de la Universidad. El inventario entonces, quedará a cargo de Margarita María Velásquez Lopera, Jefe del Servicio.

De acuerdo con el sistema SIBAS y las facturas de compra, se observa lo siguiente:

SIBAS					FACTURAS		
Marcación del activo	Valor	Descripción del bien	Fecha compra	Vida útil	Fecha Factura	Valor unitario	IVA
151197	64.366.080	Cabina de fototerapia	3-4-2014	10 años	18-1-2011	55.488.000	8.878.080
151199	5.359.200	Cabina de fototerapia	3-4-2014	10 años	5-10-2010	4.620.000	739.200
151198	5.359.200	Cabina de fototerapia	3-4-2014	10 años		4.620.000	739.200
151201	2.668.000	Dermatoscopio	3-4-2014	10 años	8-4-2010	2.300.000	368.000
TOTALES	77.752.480					67.028.000	10.724.480

Con base en lo anterior, se observa que en el sistema SIBAS los bienes están siendo depreciados a un periodo de 10 años y por el valor de adquisición, sin embargo, es necesario tener en cuenta que estos bienes ya estaban siendo utilizados y por tanto para la Unidad de Auditoría no es razonable, registrarlos en el sistema e iniciar su depreciación, como si los bienes hubieran sido comprados en marzo de 2014.

RECOMENDACIÓN (Líder funcional activos)

Con el objetivo que los estados contables reflejen la realidad de este tipo de bienes, es decir, a aquellos ingresados en el sistema con algún tipo de desgaste,

recomendamos analizar si en el nuevo sistema de información SAP, se parametrizarán por la vida útil restante o el inicio de la depreciación se realizará bajo el costo neto contable real de los bienes, al momento del registro en el módulo de activos.

Igualmente, en lo relacionado con las políticas y directrices contables, recomendamos definir una política para el registro o ingreso de activos con previo desgaste.

OBSERVACIÓN 4- Administración Delegada IPS Universitaria.

Entre febrero y junio de 2014 se contabilizaron las legalizaciones de las facturas por concepto de adecuación, dotación y mantenimiento preventivo de la IPS en la Unidad Hospitalaria León XIII. Al revisar el detalle de las legalizaciones mensuales se observan las siguientes situaciones:

4.1 Legalización de facturas de meses y vigencias anteriores. En la vigencia 2014 se registraron gastos por valor de \$1.609 millones de un total de \$2.697, es decir el 60%, correspondientes a activos o gastos de la vigencia 2013.

La orden de pago 723811 de febrero de 2014, correspondiente a la administración delegada de noviembre de 2013, está compuesta por 14 facturas, de las cuales 3 corresponden a octubre, 7 corresponden a noviembre y 4 corresponden a diciembre de 2013.

La orden de pago 724720 de marzo de 2014, correspondiente a la administración delegada de diciembre de 2013, está compuesta por 6 facturas, de las cuales 1 corresponde a octubre de 2013, 1 corresponde a noviembre de 2013 y 4 corresponden a diciembre de 2013.

La orden de pago 726711 de marzo de 2014, correspondiente a la administración delegada de enero de 2014, está compuesta por 8 facturas, de las cuales 1 corresponde a diciembre de 2013, 6 corresponden a enero de 2014 y 1 corresponde a febrero de 2014.

La orden de pago 728081 de abril de 2014, correspondiente a la administración delegada de febrero de 2014, está compuesta por 11 facturas, de las cuales 1 corresponde a enero de 2014, 8 corresponden a febrero de 2014 y 2 corresponden a marzo de 2014.

La orden de pago 732463 de junio de 2014, correspondiente a la administración delegada de marzo de 2014, está compuesta 17 facturas, de las cuales 16 corresponden a marzo de 2014 y 1 corresponde a abril de 2014.

La orden de pago 738697 de junio de 2014, corresponde a la administración delegada de abril de 2014. El conjunto de facturas que la componen es de 10, de las cuales 1 corresponde a agosto de 2013, 1 corresponde a enero de 2014, 1 corresponde a marzo de 2014, 5 corresponden a abril de 2014 y 2 corresponden a

mayo de 2014. En este último caso, una factura corresponde a un tiquete aéreo y si bien la factura de cobro de la IPS a la Universidad es de mayo de 2014, la factura de Aviatur es de agosto de 2013.

De acuerdo con lo anterior, se observa que contablemente se están registrando gastos en la vigencia de 2014, que realmente corresponden a vigencias anteriores.

En resumen, los siguientes son los valores registrados contablemente en la vigencia 2014, pero corresponden a compras de 2013.

Orden de pago	Fecha orden de pago	Mes Administración Delegada legalizada	Valor orden de pago sin IVA (Subtotal)	Valores de facturas del 2013 registrados como activos o gastos en la contabilidad del 2014	%
723811	28/02/2014	Noviembre de 2013	\$359.061.754	\$359.061.754	100%
724720	18/03/2014	Diciembre de 2013	\$671.624.061	\$671.624.062	100%
726711	31/03/2014	Enero de 2014	\$289.856.620	\$24.642.768	8.5%
728081	10/04/2014	Febrero de 2014	\$339.016.624	-	-
732463	17/06/2014	Marzo de 2014	\$343.377.066	-	-
738697	27/06/2014	Abril de 2014	\$149.700.749	\$8.614.581	5.7%
738719(*)	30-7-2014	Abril de 2014	\$545.128.833	\$545.128.833	100%
Totales			\$2.697.765.707	\$1.609.071.998	

(*) Aunque esta orden de pago no estuvo dentro del alcance de auditoria, pues fue contabilizada en julio de 2014, se observó que los soportes mencionan que corresponde a la administración delegada de abril de 2014, es decir, se legalizaron dos (2) órdenes de pago para la administración delegada de abril de 2014; sin embargo, en esta última se observa que el 100% de las facturas legalizadas corresponden a la vigencia 2013, específicamente compras que se realizaron entre mayo y septiembre.

Finalmente, para esta observación resaltamos que si bien las solicitudes de pago indican lo siguiente: *“Legalización facturas obras de adecuación, dotación y mantenimiento preventivo en la unidad hospitalaria Clínica León XIII, previamente aprobada por el Comité de Dirección de Clínicas. CRP 11-168397.”*; cada factura, cuenta de cobro pagada esta soportada mediante un aval de facturación como certificación de bienes y servicios recibidos a satisfacción, con las respectivas firmas.

RECOMENDACIÓN (Dirección Gestión Logística e infraestructura)

Con el objetivo de que los estados contables reflejen mensualmente la realidad de los hechos económicos, recomendamos establecer fechas para la recepción de las facturas a legalizar y que estas correspondan al mes de la administración delegada legalizada, pues como se observa esto se presentó en la mayoría de los meses revisados, y no es procedente que en la contabilidad del mes de junio de 2014, se haya registrado un costo que corresponde a agosto de 2013, es decir 10 meses

después; y que en la contabilidad de julio de 2014, se hayan registrado \$545 millones de pesos que no fueron legalizados en 2013.

Si bien desde la Jefatura de la Sección de Contabilidad, se ha exigido el pago del IVA, recomendamos que el Comité de Dirección de Clínicas, emita una circular en la que informe a todos los contratistas y al personal de la IPS encargado de la recolección de todas las facturas, cuentas de cobro y demás; que estas deben ser legalizadas oportunamente, so pena de no ser reconocidas en la vigencia 2015 o en vigencias siguientes.

4.2 Contabilización en activos, gastos o costo

Al revisar en detalle las contabilizaciones realizadas en cada una de las órdenes de pago, relacionadas con estas legalizaciones, se observaron las siguientes situaciones:

- Entre febrero y abril de 2014 se contabilizó en la cuenta 16820202- edificaciones adiciones y mejoras, el valor de las facturas correspondientes a suministro de materiales de construcción, obras civiles de fosos y ascensores, obra civil de repotenciación, suministro de ampliación de subestación, rediseños de bombeo, entre otros, es decir, desembolsos relacionados directamente a la construcción de la obra.

Los valores relacionados con las interventorías y el personal en comisión de la IPS Universitaria, se registraron en la cuenta de gasto honorarios por valor de \$149.376.206.

- En junio de 2014, mes en el cual se registró la administración de marzo de 2014, se contabilizó en la cuenta 16820202-Propiedades de inversión/Edificios/Mejoras, los valores asociados no solamente con la obra civil, sino además los valores pagados por las interventorías, por valor de \$310.317.232.

Lo correspondiente al personal en comisión de la IPS Universitaria, se registró en la cuenta de gasto honorarios, por valor de \$16.043.840.

- En este mismo mes, se contabiliza igualmente la administración delegada de abril de 2014, y se contabilizó en la cuenta 16820202- Propiedades de inversión/Edificios/Mejoras, los valores asociados no solamente con la obra civil, sino además los valores pagados por las interventorías, por valor de \$126.387.633; y se inicia el registro en la cuenta 72210211- costo convenios/contratos los valores cobrados por asesorías, tiquetes aéreos, tala y poda de árboles, por valor de \$23.313.116.

Como se observa, en el mes de junio y producto del análisis realizado por la Sección de Contabilidad a la operación y desarrollo de este contrato, se comienza el registro en la cuenta de propiedades de inversión, de los conceptos no solo asociados con la obra sino además lo relacionado con la interventoría; entre febrero y abril este último concepto fue registrado como gasto. Igual en este mismo mes se inicia el registro en la cuenta del costo de los conceptos ya mencionados.

El detalle de las órdenes de pago de la IPS Universitaria, se encuentra en el anexo Legalizaciones Unidad Hospitalaria Clínica León XIII periodo contable enero-junio 2014. Valor total más IVA \$2.245.302.769.

RECOMENDACIÓN (Sección de Contabilidad)

Analizar los registros realizados durante el 2014 en el centro de costos 9850-Proyecto adquisición unidades hospitalarias, a los conceptos registros en la cuentas del activo como propiedades de inversión, gastos y costos y determinar cuáles de estos, puedan considerarse como gastos capitalizables a la obra, y revisar si conceptos como los tiquetes aéreos realmente constituyen un costo; y finalmente realizar los posibles ajustes y reclasificaciones contables en la vigencia 2014.

Producto de la socialización de este informe, la Jefa de la Sección de Contabilidad manifestó que se revisaran las órdenes de pago relacionadas con la IPS y se realizaran los análisis y ajustes contables correspondientes.

4.3 Registro de las Propiedades de inversión en el sistema SIBAS

Al revisar los Registros de Elementos Devolutivos que no ingresan al Almacén - REDNAS, adjuntas a la documentación soporte de las órdenes de pago de la IPS, se observa que este formato se diligencia tanto para las facturas de compra de activos, como muebles y enseres, como para las facturas de los conceptos que se cargan a la cuenta de propiedades de inversión (cuenta 1682). Se pudo establecer, que las REDNAS de propiedades de inversión se diligencian en físico con el código 220020002, código que en el sistema SIBAS está homologado con la cuenta contable 16820202- Propiedades de Inversión/edificaciones/adiciones y mejoras; sin embargo, en el sistema SIBAS las REDNAS correspondientes a propiedades de inversión, no se registran, por tanto la cuenta contable de propiedades de inversión solo es alimentada por la Contabilidad en el sistema PSL y no en el sistema SIBAS.

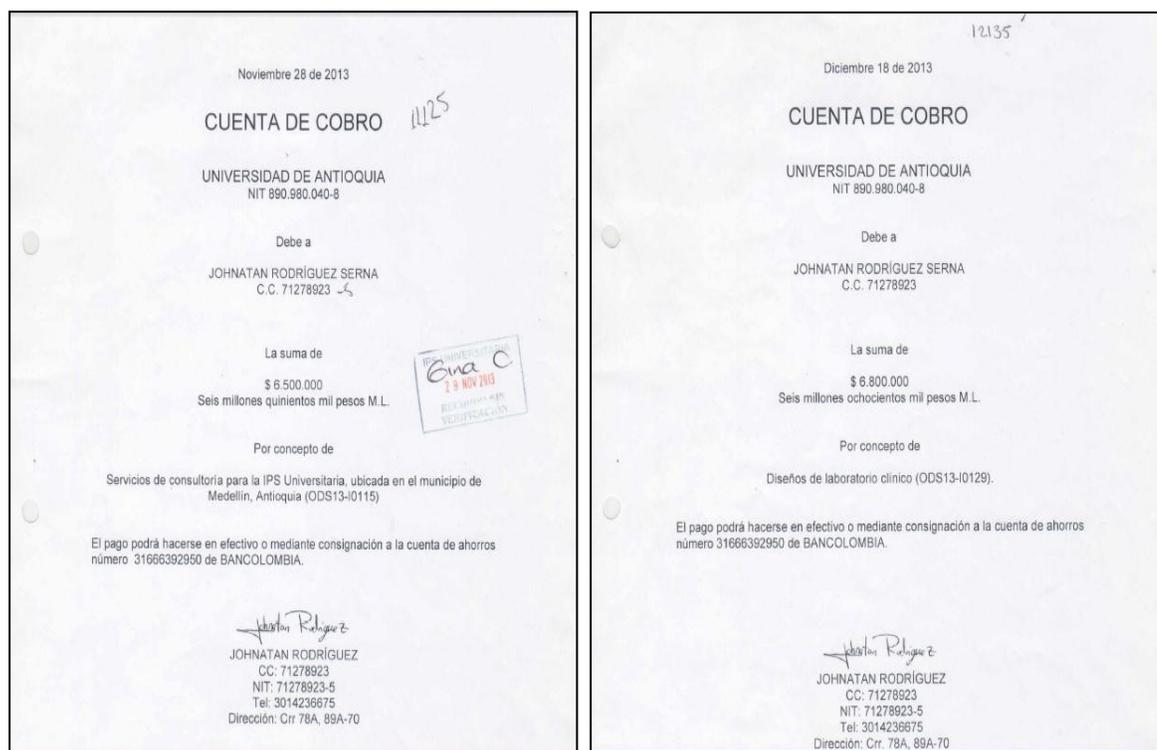
Al 30 de junio del 2014 el saldo contable de esta cuenta, era de \$22.465 millones.

RECOMENDACIÓN (Líder funcional activos)

Recomendamos tener en cuenta que el sistema de información SAP, debe controlar todos los registros asociados a las propiedades de inversión, tanto en el módulo de activos como en el módulo de contabilidad.

4.4- Gasto honorarios Profesor Johnatan Rodríguez Serna.

Al revisar en detalle los conceptos legalizados en las órdenes de pago canceladas por la Universidad a la IPS Universitaria, se observan cuentas de cobro de Jhonatan Rodríguez Serna con CC 71.278.923, dirigidas a la Universidad por conceptos como consultoría y diseños, y contablemente se han registrado en la Universidad, como gasto honorarios. Las cuentas de cobro son las siguientes:



Según el sistema de información de personal -SIPE-, el señor Rodríguez es un profesor de carrera vinculado a la Facultad de Ingeniería de la Universidad, desde septiembre de 2012. El detalle de las cuentas de cobro es el siguiente:

Mes legalizado	Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Soporte	Cuenta de cobro a	Concepto	Valor
Noviembre de 2013	723811	28/02/2014	Cuenta de cobro Noviembre 28 de 2013	Universidad de Antioquia	Servicios de Consultoría para la IPS Universitaria ODS13-I0115	6.500.000
Diciembre de 2013	724720	18/03/2014	Cuenta de cobro Diciembre 28 de 2013	Universidad de Antioquia	Diseños de Laboratorio Clínico ODS13-I0129	6.800.000
TOTAL						\$13.300.000

Si bien los pagos de los servicios prestados por el profesor como consultor, los ha realizado la IPS, y según las órdenes de servicios relacionadas en la cuentas de cobro son con la IPS, estos valores son incluidos en la legalización mensual y pagados (reembolsados) por la Universidad a la IPS, por lo tanto es la Universidad quien finalmente está pagando por estos servicios, sumado a que las cuentas de cobro generadas por el profesor, están dirigidas a la Universidad.

Frente a esta situación se observa un posible incumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de Colombia, que en los artículos 127 y 128 establecen lo siguiente:

“ARTICULO 127. Modificado por el art. 1, Acto Legislativo 2 de 2004. Los servidores públicos no podrán celebrar, por sí o por interpuesta persona, o en representación de otro, contrato alguno con entidades públicas o con personas privadas que manejen o administren recursos públicos, salvo las excepciones legales.”

“ARTICULO 128. Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley.

Entiéndase por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas.”

RECOMENDACIÓN (Director Gestión Logística e Infraestructura - Interventor Contrato de Arrendamiento 125-2010)

Analizar y presentar esta situación, en el Comité de Seguimiento e intervención de Clínicas, pues según el numeral 6 de la cláusula Undécima del contrato de arrendamiento se menciona que el interventor deberá:

6. Presentar las dudas, consultas, sugerencias que se presenten en la ejecución del contrato al Comité de Seguimiento e intervención.”

Esta situación será reportada a La Decanatura de Ingeniería y a la Unidad de Asuntos Disciplinarios, por considerarlo de su competencia.

Adicionalmente recomendamos establecer mecanismos de revisión y verificación previa, pues para la Unidad de Auditoría, es una incompatibilidad en este punto específico la labor de consultoría realizada por el profesor a la IPS, siendo un profesor vinculado a la Universidad.

OBSERVACIÓN 5- Parametrización de la vida útil de las mejoras

Como resultado de la revisión efectuada a las órdenes de pago de Ingeniería y vías S.A.S, contratista encargado de la adecuación del espacio en bodega 4, actual parqueadero de las motos, se observó que las mejoras No.114 por valor de

\$100.441.710 y No.133 por \$123.343.220 fueron parametrizadas para depreciarse en un periodo de 20 años.

Al consultar con la Profesional de Bienes Institucionales - Leidy Johanna Muñoz, encargada del registro de estas mejoras, informa que esta es la vida útil parametrizada, debido a un concepto emitido por Juan Diego Agudelo Ochoa, funcionario adscrito a la Dirección de Gestión Logística e infraestructura, quien en comunicado SGLI-2500-120-2013 del 8 de julio de 2013, dirigido a la Jefa de Sección de Inventarios, Nubia Posada Hincapié, menciona lo siguiente:

Para dar respuesta a su solicitud respecto al tiempo de duración de las adecuaciones y reformas de los espacios en la Universidad, le informo que está cuantificada en veinte (20) años, contados a partir de su recibo.

Es importante anotar que ninguna obra se puede modificar antes de cinco (5) años, pues de lo contrario, esto se cataloga como detrimento patrimonial.

RECOMENDACIÓN (Líder funcional activos)

Tener en cuenta la parametrización actual establecida en el sistema SIBAS para la depreciación de las mejoras de bienes inmuebles, y la parametrización que se realizará para las mejoras en el sistema SAP, dado lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, que en el numeral 168 establece lo siguiente:

“168. El valor de las adiciones y mejoras se reconoce como mayor valor del activo, y en consecuencia afectan el cálculo futuro de la depreciación, teniendo en cuenta que aumentan la vida útil del bien, amplían su capacidad, la eficiencia operativa, mejoran la calidad de los productos y servicios o permiten una reducción significativa de los costos de operación. Las reparaciones y mantenimiento se reconocen como gasto o costo, según corresponda.”

OBSERVACIÓN 6- Parametrización de vida útil diferente a la establecida por la Contaduría General de la Nación.

Al generar una consulta de las tablas BIEN_BIEN y MAESTRODEPRECIACIONES del sistema SIBAS, se obtuvo el listado de los activos registrados en este sistema, entre enero y junio de 2014. Al revisar el activo con código de marcación 91 por valor de \$458.720.000 y registrado en marzo de 2014, se observa que la parametrización establecida para la depreciación es de 40 años. Según el sistema SIBAS, este activo está adscrito a la Rectoría y corresponde a una casa en Bogotá urbanización la soledad.

Al consultar con Juan David García Puerta -Profesional temporal, informa que esta vida útil parametrizada, se debe a que es un bien que se encuentra en perfecto estado, con reforzado de concreto y que con base en la metodología Fitto y Corbini la vida útil de este tipo de bienes está entre los 70 y los 80 años. Se asigna

entonces el 50% al valor del edificio y es por esto que la vida útil parametrizada para depreciarse es de 40 años.

Adicionalmente, se observó que al 8 de octubre de 2014, este activo no estaba registrado en la cuenta contable 16400101/Edificios casas.

RECOMENDACIÓN (Líder funcional activos)

Tener en cuenta la parametrización actual establecida en el sistema SIBAS para la depreciación de los bienes y la parametrización que se realizará en el sistema SAP, y en caso de que estas difieran, analizar la posibilidad de consignar en la ficha o historia del bien en el sistema, la explicación de la vida útil establecida.

RECOMENDACION GENERAL

Para la Unidad de Auditoría Institucional, es claro que las acciones de mejora para varias de las situaciones presentadas en este informe, están asociadas a la entrada en vivo del sistema SAP. Sin embargo, invitamos para que entre los procesos involucrados se analicen detenidamente y se conviertan en un insumo de análisis para el nuevo funcionamiento que en materia de activos tendrá la Institución. Y en aquellos casos en los que se deban realizar algunos ajustes contables, estos se realicen, en procura de reflejar cada vez mejor la realidad de los hechos económicos que genera la Universidad de Antioquia.

Cordialmente,

ADRIANA ASTRID ZEA CÁRDENAS
Auditora Interna

ANEXO - LEGALIZACIONES UNIDAD HOSPITALARIA CLINICA LEÓN XIII PERIODO CONTABLE ENERO - JUNIO 2014

Mes legalizado	Orden de Pago	Fecha	Valor bruto	IVA	Valor cargado como activo (16)			Valores registrados como gasto (5)						Valores registrados como Costo (7)		
					166501-Muebles y enseres	16820202-Adiciones y mejoras Prop. de inversión		Honorarios		Servicios		Mantenimiento	Activos de menor cuantía	Otros	Costos Convenios, contratos, acuerdos	
Noviembre de 2013	723811	28/02/2014	359,061,754	17,955,160	51,981,211	212,158,954		84,174,015	1				10,747,574			
Diciembre de 2013	724720	18/03/2014	671,624,061	31,029,475	166,164,809	480,093,444		19,152,501	2				6,213,308			
Enero de 2014	726711	31/03/2014	289,856,620	3,317,133		233,486,405		52,954,027	3	3,323,400	4				92,788	
Febrero de 2014	728081	10/04/2014	339,016,624	6,042,021		283,339,770		52,068,145	5			3,608,749				
Marzo de 2014	732463	17/06/2014	343,377,066	28,767,628		310,317,232	6	33,047,235	7					12,599		
Abril de 2014	738697	27/06/2014	149,700,749	5,554,478		126,387,633	8								23,313,116	9
TOTALES			2,152,636,874	92,665,895	218,146,020	1,645,783,438		241,395,923		3,323,400		14,356,323	6,213,308	105,387	23,313,116	

Observaciones

1	Este valor incluye \$22.700.533 por concepto de personal en comisión de la IPS Universitaria, \$15.000.000 por concepto de interventoría de Beatriz Elena Gómez, \$11.552.500 por concepto de la interventoría del Consorcio Repotenciación y \$15.000.000 por concepto de la interventoría de Beatriz Elena Gómez Serna, \$8.203.395 por concepto de asesoría proyecto reforma arquitectónica de Juan Guillermo Castro Vélez, \$6.500.000 por concepto de Servicios de Consultoría para la IPS de Jhonatan Rodríguez Serna, \$6.490.000 asesorías varias como especialistas estructura para reformas, \$5.600.000 por concepto de asesoría geotécnica, \$5.000.000 por concepto de elaboración de presupuesto.
2	Este valor incluye \$11.552.500 por concepto de la interventoría del Consorcio Repotenciación y \$6.800.000 por concepto de diseño de laboratorio clínico de Jhonatan Rodríguez Serna
3	Este valor incluye \$11.552.500 por concepto de la interventoría del Consorcio Repotenciación, \$3.554.805 por concepto de asesoría proyecto reforma arquitectónica de Juan Guillermo Castro Vélez y \$37.846.722 por concepto de personal en comisión de la IPS Universitaria.

UNIDAD DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.° 53-108, bloque 16, oficina 204 - Recepción de correspondencia: Calle 70 N.° 52-21
 Teléfono 219 50 85 - Fax: 219 11 25 - Correo electrónico: auditoriainstitucional@udea.edu.co
 Nit: 890.980.040-8 - Apartado: 1226 - <http://www.udea.edu.co> - Medellín - Colombia

4	Este valor incluye \$2.892.400 por el suministro e instalación del sistema de extracción.
5	Este valor incluye \$11.552.500 por concepto de la interventoría del Consorcio Repotenciación, \$10.000.000 por concepto de interventoría de Beatriz Elena Gómez, \$17.618.910 por concepto de personal en comisión de la IPS Universitaria, \$8.203.395 por concepto de asesoría proyecto reforma arquitectónica de Juan Guillermo Castro Vélez
6	Este valor está incluido por: \$119.888.518 ----> Obras civiles reforma unidad hospitalaria \$86.032.000 ----> Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de ascensores. \$26.694.000 ----> Materiales y mano de obra para la instalación de módulos. \$15.000.000 ----> Interventoría técnica de Beatriz Elena Gómez Serna \$11.976.500 ----> Interventoría técnica de Marta Cecilia Montoya Ramírez \$11.976.500 ----> Interventoría técnica de Marta Cecilia Montoya Ramírez \$11.552.500 ----> Interventoría técnica del Consorcio Repotenciación \$9.799.200 ----> suministro e instalación de materiales de construcción \$6.188.988 ----> Traslado de cargas, reajustes de barrajes \$6.000.000 ----> Suministro e instalación de seguridades \$5.209.026 ----> Obra civil
7	Este valor incluye \$16.043.840 por concepto de personal en comisión de la IPS Universitaria, \$8.203.395 por concepto de asesoría proyecto reforma arquitectónica de Juan Guillermo Castro Vélez, \$6.000.000 por concepto de actualización de presupuesto de reforzamiento cobrado por EBECO Ltda.
8	Este valor está compuesto por: \$60.233.000 ----> Realizar la modernización del Bloque 3 Clínica León XIII \$42.625.633 ----> Realizar la construcción del área de lavado \$11.552.500 ----> Interventoría técnica del Consorcio Repotenciación \$11.976.500 ----> Interventoría técnica de Marta Cecilia Montoya Ramírez
9	Este valor está incluido por: \$8.203.395 ----> Asesoría Proyecto reforma arquitectónica \$8.203.395 ----> Asesoría Proyecto reforma arquitectónica \$3.300.000 ----> Asesorías especialista estructural \$1.102.100 ----> Tala y poda de arboles \$2.093.040 ----> Esquineros estructura con tapa silver \$411.186 ----> Tiquete aéreo Mauricio Londoño Med-Bog

ADRIANA ASTRID ZEA CÁRDENAS
Auditora Interna